

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM" se otorgó en la ciudad de Ambato el 28 de julio de 1987 ante el Notario Segundo del cantón Ambato; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías Ing. Com. Juan Sevilla Lalama, mediante Resolución N° 87-5-1-1 de 24 AGO. 1987. 006

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Carlos Augusto Cruz López	casado	ecuatoriana	Ambato
Carlos Giovanni Cruz Carrillo	casado	ecuatoriana	Ambato
Juana E. Cruz Carrillo	casada	ecuatoriana	Ambato
Amparo Cruz Carrillo	soltera	ecuatoriana	Ambato
Gina R. Cruz Carrillo	soltera	ecuatoriana	Ambato

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es "INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. INARECROM" y tiene un plazo de duración de cincuenta años (50).
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: la fabricación de espejos retrovisores, la cromatinación de artículos metálicos, su promoción y comercialización.
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario, \$/ 500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de \$/ 1'500.000.00 a dos años plazo.
8. **NOMINA DE SOCIOS.**- Es la indicada en el número 2 del presente documento.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el gerente.

EJECUTIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A.
INARECROM
Pág.2

Ambato, agosto 21 de 1987



Dr. Ernesto Sevilla Callejas
SECRETARIO - ABOGADO.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quin
ce centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de ma
yor circulación de la ciudad de Ambato.